

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA

"Año del del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Chachapoyas, 23 de junio del 2023

OFICIO N°071-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

JOSUE GRANDEZ GOMERO

Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas

Programa Nacional de Asistencia Solicitante Pensión 65

Ciudad.-

Asunto: Se ALERTA un (D1) CASO

De mi especial consideración:



Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente caso.

CASO N° 057-2023-CTVC/BAG

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


Ing. NANCY M. GILCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

Para efectos de la atención de CASO alertado, el Comité emite que un **Caso Resuelto** es aquel que al Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; e la medida correctiva mediana a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestren la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario y quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todas las casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Santo Domingo N°608-2do Piso-Chachapoyas-Amazonas
(Local de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza)
Celular 942157610

correo electrónico: mesadeparos.ctvcperu@gmail.com / amazonas.13ctvcperu@gmail.com
<http://www.ctvcperu.und.pe>

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua: 942157810

Teléfono Nacional: 942160511

CASO

N° 057-2023-CTVC/BAG

PROGRAMA SOCIAL:	PENSION 65	1. FECHA DE REGISTRO:	19/06/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	VARGAS ROMERO MARIA NERY	3. NÚMERO-DNI:	40539066
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE CUMBA	5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	19/06/2023
7. DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	8. PROVINCIA:	UTCUBAMBA
9. DISTRITO:	CUMBA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CUMBA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACION DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	21442967-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El día 19/06/2023, la presidente del CLTV/C del distrito de Cumba, recibe la queja de la señora Amanda Longobardi Vargas, identificada con DNI N° 21442967-POTENCIAL USUARIO al programa Pensión 65, donde se registró la Ficha de Atención N° 012-2023-BAG-P, identificando el siguiente punto crítico.

- 1. DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION:** La Señora Maria Nery Vargas Romero, nos indica que la señora Amanda Longobardi Vargas de 89 años de edad, domiciliado actualmente en el distrito de Cumba, provincia de Utcubamba, no recibe respuesta a su solicitud de reincorporación al programa pensión 65, indicando que actualmente es una adulto mayor que vive en situación de pobreza, recientemente ha sufrido un accidente provocándole que se encuentre postrada en cama, también indica que los medicamentos que utiliza de manera adicional para ayudar con sus dolencias, son muy costosas y que su economía no le alcanza para poder adquirirlas y subsistir. Indica también que ha presentado ante la UT Amazonas del programa pensión 65 su solicitud de afiliación/reincorporación la cual fue presentada al programa social el 23 de abril del 2023 el cual fue registrado con N° de Expediente 2023-0015100, dando a conocer con sustento estos detalles para que sea reincorporado prioritariamente y adjuntando su declaración jurada actualizada. sin embargo, hasta la fecha no ha recibido respuesta alguna por parte del programa. Este retraso de manera injustificada por parte del Programa Social estaría afectando lo dispuesto en la **RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 000103-2023-PENSION65-DE**. Finalmente, solicitamos al programa social, dar respuesta inmediata de los motivos sustentados por los cuales el documento de solicitud de reincorporación de la señora Amanda Longobardi Vargas no ha sido tramitado en su debido momento teniendo en cuenta que su ingreso a través de mesa de partes fue en abril del 2023. Y su vez solicitamos que se tramite inmediatamente el documento mencionado para su reincorporación al programa social.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) A la UT Amazonas del programa pensión 65, se recomienda aplicar lo dispuesto en la RDE N° 0103-202023-MIDIS/P65-DE

- b) Sugerimos al programa social, realizar todas las averiguaciones para dar respuesta inmediata de los motivos sustentados por los cuales el documento de la señora Amanda Longobardi Vargas no ha sido tramitado.
- c) La Unidad Territorial Amazonas a través de su jefatura debe solicitar que los tramites de afiliación se realicen con mayor celeridad y tomando en cuenta las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran los adultos mayores, ya que con el ingreso del programa social garantizará una mejor oportunidad de contar con una mejor calidad de vida.
- d) Suganmos tomar acciones inmediatas y se de una atención prioritaria por parte de la programa social el caso presentado.
- e) Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar a esta sede Regional las medidas adoptadas y las acciones que el programa viene estableciendo para dar solución al caso alertado en el ámbito de su jurisdicción.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

Anexo N° 01 Ficha de atención N° 012-2023-BAG-P

Anexo N° 02: Copia de DNI de la señora Amanda Longobardi Vargas

Anexo N° 03: Copia de Solicitud de reincorporación al programa 65 la señora Amanda Longobardi Vargas

Anexo N° 04: Resultado de CSE de Pobre Extremo de la señora Amanda Longobardi Vargas

Anexo N°05: Acta de autoridades locales sobre la condición de vulnerabilidad de la señora Amanda Longobardi Vargas

Anexo N° 06: Fotografías de la señora Amanda Longobardi Vargas.


 Ing. NANCY M. OCLOCHO MINCHAN
 RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
 AMAZONAS - BAGUA

Anexo N° 01. Ficha de atención N° 012-2023-BAG-P

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° 012-2023-BAG-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/solicitante (de preferencia USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO () / CUNA MÁS () / CONCODES () / JUNTOS () PAIS () / PENSIÓN 65 (X) / CALI WARMA ()		2. FECHA de REGISTRO: 19 / 06 / 2023 /	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el (la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos/nombres:		VARGAS ROMERO MARIA NERY		4. Documento-DNI: 40539066	
5. Sexo (género):		Masculino () / Femenino (X)		6. Fecha de nacimiento:	
7. ¿Es usuario(a)?:		Sí () / No (X)		8. Tiempo Residencia: () / VF5F5	
9. Correo electrónico:				10. Teléfono personal:	
11. Institución/cargo:		PRESIDENTA DEL CATVC-CUMBA		12. Total Institución:	
13. Departamento:		AMAZONAS		19. Provincia: UTCUBAMBA	
15. Distrito:		CUMBA		21. CCPP/Dirección: CUMBA	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
» Los hechos deben ser el motivo de la solicitud de atención, para lo cual se debe indicar con apellidos y nombres: Del (los) y Observaciones: SI EL CASO SON LOS EFECTOS DE LAS RESPONSABILIDADES QUE MOTIVARON EL CASO, SE DEBE INDICAR LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO VA ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DEL RECURSO. ¿QUÉ HECHO LE PRECISÓ LA SOLICITUD PARA RESOLVER?					
La Señora Maria Nery Vargas Romero, nos indica que la señora Amanda Longobardi Vargas de 69 años de edad, domiciliado actualmente en el distrito de Cumba, provincia de Utcubamba, no recibe respuesta a su solicitud de reincorporación al programa pensión 65, indicando que actualmente es una adulto mayor que vive en situación de pobreza, recientemente ha sufrido un accidente provocándole que se encuentre postrada en cama, también indica que los medicamentos que utiliza de manera adicional para ayudar con sus dolencias, son muy costosas y que su economía no le alcanza para poder adquirirlas y subsistir. Indica también que ha presentado ante la UJ Amazonas del programa pensión 65, su solicitud de reincorporación la cual fue presentada al programa social el 23 de abril de 2023 el cual fue registrado con N° de Expediente 2023-0015100, dando a conocer con sustento estos detalles para que sea reincorporado prioritariamente y adjuntando su declaración jurada actualizada; y en embargo, hasta la fecha no ha recibido respuesta alguna por parte del programa.					
23. TIPO de ATENCIÓN:		Consulta () / Seguimiento () / Pedido () / Retorno () / Queja () / Reclamación ()		24. NÚMERO DE FOLIOS:	
25. Otros ADJUNTOS:		Monitoreo () / Informe () / Oficio () / Constancia () / Permiso () / Otro ()		26. Copia de DNI () / Otro ()	
OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: VARGAS ROMERO MARIA NERY DNI: 40539066 CARGO: PRESIDENTA DEL CATVC-CUMBA			NOMBRES APELLIDOS: JAG NANCY M. OCLOCHO MINCHAN DNI: [Firma] CARGO: RESPONSABLE DEL PROGRAMA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AMAZONAS - BAGUA		



Anexo N° 03: Copia de Solicitud de reincorporación al programa 65 la señora Amanda Longobardi Vargas

LNEVCS

"Compromiso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

ASUNTO: SOLICITO PRIORIZACIÓN AL PROGRAMA PENSION 65
26 ABR. 2023
FOLIO N° 21442967-100
FOLIO 1235

Dr. JOSUE GRANDEZ GOMERO
Jefe de Unidad Territorial Amazonas
Programa Nacional De Asistencia Solidaria Pensión 65

Yo AMANDA LONGOBARDI VARGAS
Identificado(a) con DNI N° 21442967 del Distrito de COMBA
Provincia de UTCUBAMBA Región Amazonas, en el día y en el mes suscritos
que soy una mujer que cumple con todos los requisitos tal como lo indica la Resolución General
N° 028-2018-AG/04-02, aprobada con fecha 04/04/2018 en la UTEB S.L. las suscribo para ser
inscrita en el programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" que:

- Contar con 65 años o más
- Contar con DNI
- Encontrarse en condición de pobreza extrema de acuerdo a la clasificación social económica otorgada por el INPCON.
- No haber perdido el goce de la patria potestad o privada, incluyendo aquellas privaciones temporales que se otorgan a través de ESEDAU
- Presentar Declaración Jurada.

A la vez expongo que las evidencias plausibles y materializadas para la visita domiciliar, tal como lo indica Resolución General N° 106-2019-AG/05-01/FE-CE que ordena la Dirección de "Gerencia de Vuelta a la Normalidad", aprobada con fecha 05/09/2019, en el ITDA S.L. DYNAGELA, expongo que puedo demostrar la situación o estado de la persona sobre mayor estado o pobreza, con documentos como: fotografías, fotografías, videos, audios y documentos en general que permitan sustentar de manera objetiva la condición o situación de esta persona tal como mayor, pobreza o pobreza extrema o efectos de cualquier tipo de violencia, priorización o permanencia en el programa.

Adjunto a la solicitud:

- Evidencias fotográficas.
- Acta Notarial por autoridades locales.
- Certificados médicos o documentales que sustentan el estado de salud.

MI DISCUSIÓN PARA LA VISITA SEGUN EXISTEN EN: JOE ALFONSO USARTE S/N - COMBA
REFERENCIA: COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD DE COMBA
Esperando atención a mi solicitud por ser de justicia, me suscribo

20 de ABRIL del 2023

Atentamente;



DNI N° 21442967 (Solicitante)


HUELLA

01/04/2010 10:10 http://regis.votem.gob.pe/personas/?programa_UE/busqueda_pem.php

RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA

NOMBRE COMPLETO APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES FECHA NACIMIENTO SEXO

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID:	14320197
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI):	31-042967
APELLIDO PATERNO:	LONGBARDI
APELLIDO MATERNO:	VARGAS
NOMBRES:	AMANDA
SEXO:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO:	22/03/1994
HOGAR ESTADO:	VIGENTE
FECHA EMPADRONAMIENTO:	07/03/2013

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO:	AMAZONAS
PROVINCIA:	UTCUBAMBA
DISTRITO:	CUMBA
URBICO:	016785
CENTRO POBLADO:	CUMBA
CODIGO CENTRO POBLADO:	0001
DIRECCION:	ZR. SANTA ROSA PASO DE BLOQUE, PISO-01 INTERIOR, MZA. LOTE.
REFERENCIA DE DOMICILIO:	A ESPALDA DE ESTADO MUNICIPAL
Nº DE CARDA:	FRI-2013

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL:	10/03/2013
FECHA VIGENCIA FINAL:	10/03/2017
ESTADO VIGENCIA:	VIGENTE
CLASIFICACION SOCIOECONOMICA:	POBRE EXTREMO (1)
AREA:	URBANO
NRO DE TIPO DE FORMATO:	18211984

(*) Nueva información proporcionada

4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	21442967	LONGBARDI	VARGAS		AMANDA	FEMENINO	22-MAY-94

AVISO LEGAL

http://regis.votem.gob.pe/personas/?programa_UE/busqueda_pem.php

Anexo N°05: Acta de autoridades locales sobre la condición de vulnerabilidad de la señora Amanda Longobardi Vargas

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Gobernancia Local"

ACTA DE AUTORIDADES LOCALES

Siendo las 16 horas con 30 minutos, del día 20 de Abril del 2023 en los ambientes del JURADO DE PAZ del CCPP y/o caserio DISTRITO DE CENSA ubicado en el Distrito de CENSA, Provincia de URUBAMBA, Región Amazonas, nos reunimos las autoridades locales para dar fe de que el Sr. AMANDA LONGOBARDI VARGAS con DNI N° 2111463 es un adulto mayor con evidente VULNERABILIDAD ya que demuestra declive en sus capacidades físicas y cognitivas propias de la vida y otras causas, que a continuación se detallan:

Recientemente o sufrido una caída con consecuencias de fractura de cadera, lo misma que ha sido operada otorgando SIS, deteriorándose aun más su estado de Salud.

Actualmente se encuentra postenta.

Estando presentes, se firmó el documento en señal de conformidad siendo las 16:30 horas del día 20 de Abril del 2023.

  Firma y Sello Nombres: <u>Jairo Encay</u> Apellidos: <u>Ungas Romero</u> DNI N° <u>23883108</u> Cel N° <u>947633001</u>	Firma y Sello Nombres: _____ Apellidos: _____ DNI N° _____ Cel N° _____	Firma y Sello Nombres: _____ Apellidos: _____ DNI N° _____ Cel N° _____
---	---	---

Anexo N° 06: Fotografías de la señora Amanda Longobardi Vargas.

